

El BOE publica el nuevo organigrama del Ministerio de Sanidad y Política Social

Finalmente, no habrá Secretaría de Estado en Sanidad, sino que, como ya avanzó "Médicos y Pacientes", el Departamento Ministerial a cargo de Trinidad Jiménez se sustenta en tres órganos directivos: una Subsecretaría de Sanidad y Política Social, una Secretaría General de Sanidad y otra Secretaría General de Política Social. Tanto Consuelo Sánchez Naranjo como José Martínez Olmos seguirán al frente de las responsabilidades sanitarias

Madrid, 22 de abril 2009 (medicosypacientes.com/Europapress)

El Boletín Oficial del Estado ha hecho pública la nueva estructura del Ministerio de Sanidad y Política Social. El Departamento Ministerial a cargo de Trinidad Jiménez se sustenta, a partir de ahora, en tres órganos directivos fundamentales: una Subsecretaría de Sanidad y Política Social, al cargo de la cual ya fue ratificada en el último Consejo de Ministros Consuelo Sánchez Naranjo. Esta Subsecretaría se encargará de la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

De la Secretaría General de Sanidad en la que permanece José Martínez Olmos, tal como el mismo ha confirmado a Europa Press, dependerá la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior; la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección; la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios; la Dirección General de Terapias Avanzadas y Transplantes, y la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Desde la Secretaría General de Política Social se gestionará la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, que asumirá las funciones antes atribuidas a las suprimidas Dirección General de Política Social y Dirección General de las Familias y de la Infancia; la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad; la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Dirección General de Consumo.

Los departamentos que han quedado suprimidos han sido, según el BOE, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, como tal; la Dirección General de Política Social; y la Dirección General de las Familias y de la Infancia.

Médico Interactivo